



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER COLORRECTAL MEDIANTE SU EXTENSIÓN A LA POBLACIÓN ENTRE LOS 50 Y 69 AÑOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4300-0066]

##### **Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de abril de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0066, relativa a ampliación de la cobertura del programa de detección precoz de cáncer colorrectal mediante su extensión a la población entre los 50 y 69 años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 95, correspondiente al día 11.04.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0066]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a

1. Ampliar la cobertura del programa de detección precoz de cáncer colorrectal mediante su extensión a la población en edades comprendidas entre los 50 y 69 años, en cumplimiento de lo establecido en la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre.

2. Continuar introduciendo mejoras en la gestión del programa para mejorar la accesibilidad, incrementar la tasa de participación y reducir los tiempos de respuesta del programa de detección precoz de cáncer colorrectal para toda la población diana comprendida entre los 50 y 69 años de edad."